

**BASES CONVOCATORIA BECAS SEOM 2025**

**PREMIOS SEOM TESIS DOCTORAL PARA INVESTIGADORES JOVENES**

**Dotación:** 3.000 € cada premio

**Nº de premios:** 10

• **9 Premios SEOM.**

- **1 Premio SEOM.** Financiado por la Cátedra de Medicina Personalizada de Precisión de la Universidad Autónoma de Madrid-Fundación Instituto Roche.



**Objetivo de los premios SEOM de tesis doctorales:**

El objetivo de los premios Doctorado SEOM es premiar la realización de tesis doctorales sobre temas relacionados con la oncología y sobre la oncología de precisión, y a la repercusión en la trayectoria científica del solicitante.

**Requisitos de los solicitantes:**

- Que hayan nacido en 1984 o fecha posterior.
- Especialistas o residentes de oncología.
- Miembros de SEOM.
- Haber presentado la tesis doctoral entre el 1 de enero de 2021 y la fecha de la solicitud.

**Formato de la solicitud:**

- Datos del solicitante.
- CV del solicitante siguiendo plantilla del CVA-ISCIH.
- Certificado de haber leído la tesis doctoral y su calificación.
- Copia completa de la tesis doctoral.
- Resumen de la tesis doctoral en documento individual.
- Checklist completado con parámetros objetivos

**Plazos:**

- El 20 de febrero de 2025 se realiza la convocatoria y difusión a los miembros de SEOM.
- El 24 de abril de 2025 a las 18:00 h. finaliza el plazo de presentación de proyectos.
- Del 15 al 30 de mayo de 2025 - periodo de alegaciones.
- A partir del 5 de junio de 2025 se comunicará a los candidatos la resolución de las alegaciones realizadas y se enviarán los proyectos a los evaluadores.
- Durante la primera quincena de octubre se fallarán las Becas SEOM 2025 y se comunicará el fallo a los ganadores de las becas.
- Durante SEOM2025 (noviembre) se entregarán las Becas SEOM 2025 y se hará público el fallo.

**Presentación:**

Enviar solicitud a través de la web SEOM.

**Evaluación:**

- Se tendrán en cuenta:

- a) La nota adjudicada al trabajo de tesis, y se valorará positivamente la mención internacional. **(máximo 10 puntos)**
- b) Las publicaciones o comunicaciones a congresos en las que aparezcan los resultados de la tesis doctoral. **(máximo 20 puntos)**
- c) La participación en Proyectos de Investigación Financiados que tengan relación con el proyecto de tesis **(máximo 5 puntos)**
- d) Otros méritos relacionados directamente con los estudios de doctorado **(máximo 5 puntos)**

**Jurado:**

El jurado estará formado por miembros de la Comisión de Becas SEOM. Los miembros del jurado realizarán una evaluación científica y estratégica con el visto bueno final de la Junta Directiva de SEOM.

**Adjudicación:**

La decisión del Jurado se transcribirá en un acta y el fallo será inapelable. El Jurado podrá decidir no adjudicar la totalidad de los premios previstos si considera que las solicitudes presentadas no alcanzan el nivel adecuado.

Si en los primeros 3 meses tras la adjudicación del premio se declina la misma, ésta será ofrecida al siguiente candidato.

**Pagos:**

Se realizará un único pago a la concesión del premio.

El pago del premio tendrá las retenciones fiscales que correspondan según la legislación vigente.

Las solicitudes remitidas serán archivadas en la Secretaría de la SEOM y no se mantendrá correspondencia sobre las mismas.

**Características del premio e incompatibilidades:**

Cada persona podrá optar al premio de doctorado por una sola vez.

**Confidencialidad:**

Los miembros del jurado de SEOM mantendrán confidencialidad sobre las solicitudes presentadas.

**La participación en la Convocatoria supone la aceptación de sus bases.**